

Reglamento

Llegó el momento de comprar el regalo que siempre soñó, Conversión de compras 4 cuotas, 0% interés.

1. **OBJETO DE LA PROMOCIÓN:** La promoción consiste en la convertir las compras realizadas durante los meses de noviembre y diciembre del año 2022 a cuatro (4) cuotas sin interés.
2. **DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN:** El organizador de esta promoción es la empresa Banco BCT S.A.
3. **FORMA DE PARTICIPAR:** El cliente podrá contactarse con el Centro de atención al cliente y solicitar la conversión de compra, o contactarse con su ejecutivo de confianza o bien enviar desde la dirección de correo electrónico registrada en la base de datos del ORGANIZADOR, la solicitud de conversión de compras a uno de nuestros Asesores de Servicio al Cliente de alguna de nuestras agencias de Banco BCT con la siguiente información:
 - Nombre completo del titular de la tarjeta de crédito.
 - Número de identificación.
 - Número de la tarjeta de crédito con la cual realizó la compra.
 - Monto de la compra realizada que desea aplicar la conversión de compras.

Los clientes podrán aplicar para la conversión de compras a cuatro (4) meses plazos sin comisión por compras nacionales o internacionales que estén debidamente cobradas por el comercio.

4. **QUIÉNES PARTICIPAN:** Participan en esta promoción únicamente clientes titulares de tarjetas de crédito sea clásica, dorada, cash back, platino e Infinite, emitidas por Banco BCT S.A. La tarjeta de crédito titular debe encontrarse al día con el pago y debe tener suficiente disponible para

Reglamento

Llegó el momento de comprar el regalo que siempre soñó, Conversión de compras 4 cuotas, 0% interés.

realizar el consumo y así participar de esta promoción. Las tarjetas empresariales no participan de esta promoción.

5. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: El periodo de vigencia de la promoción es del día 1° de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2022, ambas fechas inclusive.
6. OTRAS CONDICIONES: Mensualmente se cargará la cuota correspondiente a la conversión de compra de esta promoción en el pago mínimo de la tarjeta de crédito. En caso de no cubrir el pago mínimo dentro de la fecha máxima de pago, se incurrirá en cargos y tasa moratoria de acuerdo a las tarifas vigentes de la tarjeta de crédito y que en cuyo contrato y anexos se especifican.
7. RESTRICCIONES y LIMITACIONES: 1- La responsabilidad del Organizador culmina con la aplicación del beneficio. 2- El Organizador no se hará cargo de ningún gasto incurrido por los favorecidos con los beneficios. 3- El Organizador suspenderá de forma inmediata la presente promoción al detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad entre los clientes que pretendan participar, sin asumir responsabilidad alguna o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del Organizador. Esta circunstancia se comunicará públicamente, cesando la promoción a partir de la fecha de comunicación. 4- El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas y beneficios estipulados. 5- El monto mínimo que se podrá convertir por tarjeta de crédito titular, es de cinco cincuenta mil colones (¢50,000) o su equivalente en dólares. 6-La cantidad máxima de solicitudes de conversión de compras que se podrán hacer a 4 cuotas sin interés será de cinco (05) por tarjeta de crédito titular, de hasta un

Reglamento

Llegó el momento de comprar el regalo que siempre soñó, Conversión de compras 4 cuotas, 0% interés.

máximo de cinco mil dólares (\$5,000) o su equivalente en colones. 7- Las compras deben estar debidamente cobradas para la aplicación del beneficio conversión de compras. 8- No se pueden convertir adelantos de efectivo. 9- No se pueden convertir compras del ciclo de corte anterior. 10. LA conversión de compras se aplican en tarjetas de crédito participantes de esta promoción en un estado activo (00) dentro de los sistemas internos del ORGANIZADOR.

8. Cualquier consulta relacionada con esta promoción podrá ser atendida en el siguiente número de teléfono 2212-8528 o en la siguiente dirección de correo electrónico [atencionalcliente**bct**@corporacion**bct**.com](mailto:atencionalclientebct@corporacionbct.com).